

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**LA CABRERA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Municipal de Hacienda y Cuentas, de 24 de mayo de 2024, se somete a información pública por plazo de quince días, la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2023, durante los cuales quienes se consideren legitimados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes.

En La Cabrera, a 24 de mayo de 2024.—El alcalde-presidente, Ismael de la Fuente Soria.

(03/10.306/24)

